

AUTORIZA CARGA Y ASIGNACIÓN FAMILIAR DECRETO MUNICIPAL N°233. DALCAHUE, 11 de marzo del 2022. –

VISTOS: El Certificado de Alumno Regular, el art. 26 de la Ley N° 12.401 y art. 42 de la Ley N° 12.462; Lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORI	ZASE Y PAGUESE: A contar del 01.01.2022, y
durante el Primer Semestre del año 2022, la ca	arga y Asignación Familiar del Funcionario: Doña
MARCELA STAFORELLI VIVANCO, C.I:	, Jefatura grado 12° de la E.M.S, por
el causante que se indica:	

ADMINISTRADOR

GUSTAVO AVENDAÑO STAFORELLI

C.I:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.